Número 7866

SANTOMERA

ANUNCIO

Relación de admitidos a las pruebas de selección para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Policía Municipal.

Aprobada por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1989, la relación de admitidos a las pruebas de selección, para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Policía Municipal, queda expuesta al público durante quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no producirse reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la relación que a continuación se detalla:

- 1.— Admitidos:
- 1.— Fernández López, Agustín.
- 2.— Lorca González, José Antonio.
- 3.— Morga Soto, Alberto.
- 4. Pérez Baena, Francisco José.
- 5.— Reverte Llamas, Pedro José.
- 6.— Romero Clares, Francisco.
- 7.— Soto Campillo, José Francisco.
- 2.— Excluidos:

Ninguno.

Santomera, 27 de julio de 1989.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 789 i

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio del año corriente, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para financiar "Obras subvencionadas por el I.N.E.M.", cuyas características son las siguientes:

Nominal: 24.052.149.

Tipo de interés: 10'90%.

Comisión anual: 1%.

Plazo de amortización: 13 años con uno de carencia.

Lo que se expone al público, durante 15 días, para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas, conforme a la legislación vigente.

Molina de Segura, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 7888

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Sáez Meseguer, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería-heladería, con emplazamiento en C/. Narváez, 2, bajo-5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 3 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7886

AGUILAS

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la lista provisional de admitidos a las pruebas del concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Monitor de Deportes, queda de la siguiente manera:

- 1.— Don Francisco Hernández Terrones.
- 2.— Don Miguel Angel Uribe Pellizzari.
- 3.— Don Silvestre de Larrea Martínez.

Advirtiendo que se abrirá un plazo de diez días hábiles para reclamaciones, a con ar resde la fecha del anuncio.

Aguilas, 3 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 7885

AGUILAS

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento que la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de la Estación Depuradora ha quedado de la siguiente manera:

- 1.— Don José Gómez Espín.
- 2.— Don Domingo José Montalbán López.
 - 3.— Don Juan Pérez Mota.
- 4.— Don Pedro Robles Sánchez-Fortún.
 - 5.— Lucas Navarro Román.
 - 6. Don Antonio García Plazas.
- 7.— Don Diego Miguel García Gallardo.

Quedando abierto un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones, contadas a partir del día de la fecha.

Aguilas, 3 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 7902

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle número 1 de El Palmar, en la Unidad de Actuación III

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1989, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle número 1 de El Palmar, en la Unidad de Actuación III, elaborado por los servicios técnicos de URBAMUSA.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 7 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.